

Impuesto sobre los Bienes Personales – Fondos PUENTE

Fecha de reporte: 22/9/2026

Fondo PUENTE	Cumplimiento (Diario) – Activo Subyacente	Fecha Inicio	Días 2026 Operados	Días cumpliendo (Excento)	Días sin cumplir (Gravado)	Estado frente a Bienes Personales 2026
Puente Liquidez Pesos	No Cumple	1/7/2026	57	1	56	Tenencia gravada al 31 de diciembre (2)
Puente Liquidez Dólares	No Cumple	22/7/2026	44	1	43	Tenencia gravada al 31 de diciembre (2)
Puente Ahorro Pesos	Cumple	29/7/2026	39	38	1	Potencialmente exento (1)
Puente Acciones Argentinas	No Cumple	21/8/2026	23	0	23	Tenencia gravada al 31 de diciembre (2)
Puente Retorno Pesos	Cumple	27/8/2026	19	19	0	Potencialmente exento (1)
Puente Renta Fija Pesos I	Cumple	27/8/2026	19	18	1	Potencialmente exento (1)
Puente Renta Fija Pesos II	Cumple	28/8/2026	18	17	1	Potencialmente exento (1)
Puente Renta Fija Pesos III	Cumple	28/8/2026	18	18	0	Potencialmente exento (1)
Puente Renta Fija Pesos IV	Cumple	31/8/2026	18	18	0	Potencialmente exento (1)
Puente Renta Fija Dolares	Cumple	31/8/2026	18	18	0	Potencialmente exento (1)

Notas

- (1)

Potencialmente exento: el fondo cumple con la condición de activo subyacente principal (art. 21 Ley 23.966, Decreto 127/1996 mod. Decreto 621/2021). El incumplimiento acumulado no supera los 15 días en el período fiscal en curso.
- (2)

Tenencia gravada al 31 de diciembre: el fondo NO cumplió la condición de activo subyacente principal por 30 o más días acumulados. Ya no puede alcanzar la exención en el período fiscal en curso.
- (3)

No aplica: la cartera del fondo no es compatible con la condición de activo subyacente principal según su Reglamento de Gestión (inciso K, art. 21, Ley 23.966).

Aviso Legal

Esta comunicación tiene carácter meramente informativo y no constituye asesoramiento financiero, legal, contable ni una recomendación para adoptar decisiones de inversión o realizar acciones específicas. Las inversiones importan riesgos: el valor de la cuotaparte puede incrementarse o disminuir afectando el capital inicial invertido.

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Comafi, a los fines de la Ley de Entidades Financieras, ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Comafi se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

El valor de cuotaparte es neto de honorarios de la Sociedad Gerente y de la Sociedad Depositaria y de gastos generales. No existen honorarios de éxito y/u otros gastos a cargo del fondo diferente a los gastos generales. La Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria no garantizan el resultado de la inversión.

Puente Asset Management S.A., CUIT 30-53802943-9, Tucuman 1 Piso 14 (1038), CABA, sociedad gerente de fondos comunes de inversión – Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (FCI) N°37, inscripto ante la Comisión Nacional de Valores (CNV).
Banco Comafi S.A. sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión de Puente Asset Management S.A., Reconquista 823, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PARA MÁS INFORMACIÓN O LIMITACIONES APLICABLES, CONSULTE EN: WWW.PUENTEFONDOS.COM.AR